

**RV: APORTO LIQUIDACIÓN CC 1024461830, EJECUTIVO RAD
11001400305520220009200, (MEMORIALES PROPIAS)**

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/04/2023 9:05

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 8:34

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN CC 1024461830, EJECUTIVO RAD 11001400305520220009200, (MEMORIALES PROPIAS)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECOSA SA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN CC 1024461830, EJECUTIVO RAD 11001400305520220009200, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

AECSA SA

Fecha de envío

2023-04-13 a las 08:00:19

Fecha de lectura

2023-04-13 a las 15:49:03

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ; LIBIA PATRICIA PATIÑO ALVES

PARTES: AECSA contra LIBIA PATRICIA PATIÑO ALVES, CC 1024461830

RADICADO: 11001400305520220009200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN CC 1024461830, EJECUTIVO RAD 11001400305520220009200, (MEMORIALES PROPIAS)

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Documentos Adjuntos

 **APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf**



SEÑOR:

JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA
DEMANDADO : LIBIA PATRICIA PATIÑO ALVES CC 1024461830
RADICADO : 11001400305520220009200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

TOTAL ABONOS: \$ -	
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 5.103.032,40
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 40.532.192,00
TOTAL:	\$ 45.635.224,40

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 45.635.224,40)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- 1. Anexo cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S. de la Judicatura.
DAVIVIENDA PROPIAS
ESTEBAN RUIZ HERRERA

JUZGADO:	JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA:	12/04/2023
PROCESO:	11001400305520220009200		
DEMANDANTE:	AECSA S.A		
DEMANDADO:	LIBIA PATRICIA PATIÑO ALVES	1024461830	

CAPITAL ACELERADO
\$ 40.532.192,00

INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS:	\$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 5.103.032,40
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 40.532.192,00
TOTAL:	\$ 45.635.224,40

	1	DETALLE	IQ	ACCIÓN													
1	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL	
1	10/12/2022	11/12/2022	1	\$ 40.532.192,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 39.070,10	\$ 40.571.262,10	\$ -	\$ 39.070,10	\$ 40.532.192,00	\$ 40.571.262,10	\$ -	\$ -	\$ -	
1	12/12/2022	31/12/2022	20	\$ 40.532.192,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 781.401,99	\$ 41.313.593,99	\$ -	\$ 820.472,09	\$ 40.532.192,00	\$ 41.352.664,09	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 40.532.192,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 1.255.348,00	\$ 41.787.540,00	\$ -	\$ 2.075.820,09	\$ 40.532.192,00	\$ 42.608.012,09	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 40.532.192,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 1.177.831,02	\$ 41.710.023,02	\$ -	\$ 3.253.651,12	\$ 40.532.192,00	\$ 43.785.843,12	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 40.532.192,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 1.327.757,19	\$ 41.859.949,19	\$ -	\$ 4.581.408,31	\$ 40.532.192,00	\$ 45.113.600,31	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/04/2023	12/04/2023	12	\$ 40.532.192,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 521.624,10	\$ 41.053.816,10	\$ -	\$ 5.103.032,40	\$ 40.532.192,00	\$ 45.635.224,40	\$ -	\$ -	\$ -	